

CARRASCO NOBILE S.A.

Estados financieros intermedios por el período terminado al 30 de junio de 2026 con informe de compilación

CONTENIDO

- Informe de compilación de los estados financieros de período intermedio
- Estado de situación financiera de período intermedio
- Estado del resultado integral de período intermedio
- Estado de cambios en el patrimonio de período intermedio
- Estado de flujos de efectivo de período intermedio
- Notas a los estados financieros de período intermedio

INFORME DE COMPILACIÓN

Señores Directores y Accionistas
CARRASCO NOBILE S.A.

Hemos compilado los estados financieros de período intermedio adjuntos de Carrasco Nobile S.A. que comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2026 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La referida compilación fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados Nro. 4410 según lo establecido por el Pronunciamiento Nro. 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

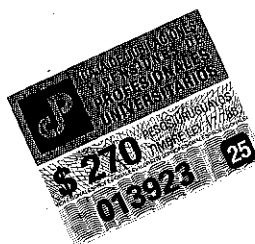
La compilación de estados contable es el trabajo profesional destinado a presentar en forma de estados financieros la información que surge del sistema contable. No hemos realizado un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas o una revisión limitada de dichos estados financieros, por lo cual no expresamos opinión alguna u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

El presente informe es emitido para su presentación ante el Banco Central del Uruguay, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 260 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Dejamos constancia que nuestra vinculación con la Sociedad deriva de nuestra actuación como contador público dependiente.

Montevideo, 28 de agosto de 2026


Cr. Juan Pedro Sorribas
CJPPU 61.334



Carrasco Nobile S.A.

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2026

(en Pesos Uruguayos)

	Nota	Jun-26	Dic-25
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	488.183.880	135.808.998
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	76.178.711	201.796.743
Otros activos no financieros	9	156.682.387	92.722.667
Inventarios	10	5.148.183	5.040.906
Total Activo Corriente		726.193.162	435.369.314
Activo No Corriente			
Propiedades, planta y equipo	11	1.092.825.934	1.111.031.992
Inventarios	10	4.776.089	4.951.042
Activos intangibles	11	37.411.733	38.690.335
Impuesto a la renta diferido	15	-	58.690.900
Total Activo No Corriente		1.135.013.757	1.213.364.269
TOTAL ACTIVO		1.861.206.918	1.648.733.583
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	194.509.959	220.413.092
Préstamos y obligaciones	13	217.683.074	138.355.249
Provisiones	14	14.683.983	11.338.316
Total Pasivo Corriente		426.877.017	370.106.657
Pasivo No Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		2.238.291	1.849.423
Provisión por litigios	14	1.275.516	1.275.516
Préstamos y obligaciones	13	587.117.176	323.434.001
Total Pasivo No Corriente		590.630.983	326.558.940
TOTAL PASIVO		1.017.508.000	696.665.597
PATRIMONIO			
Capital	16	369.792.439	369.792.439
Reserva Legal		73.598.488	73.598.488
Resultados acumulados		309.354.429	233.380.734
Resultado del ejercicio		90.953.563	275.296.325
TOTAL PATRIMONIO		843.698.918	952.067.986
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.861.206.918	1.648.733.583

Las notas son parte integral de los presentes Estados Financieros.

Estado de Resultados correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026

(en Pesos Uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>Jun-26</u>	<u>Jun-25</u>
Ingresos operativos	17	626.359.263	611.388.353
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	18	(424.375.755)	(394.933.889)
RESULTADO BRUTO		<u>201.983.508</u>	<u>216.454.464</u>
 Gastos de Administración y Ventas	 18	 (81.612.163)	 (84.636.526)
 Resultados Diversos			
Otros egresos		(76.748)	(394.541)
 Resultados Financieros			
Ingresos y costos financieros		<u>(29.237.175)</u>	<u>(12.084.632)</u>
 RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>91.057.423</u>	<u>119.338.765</u>
 Impuesto a la renta	 21	 (103.860)	 (107.910)
 RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>90.953.563</u></u>	<u><u>119.230.855</u></u>

Las notas son parte integral de los presentes Estados Financieros.

**Estado de Resultados Integral correspondiente al período
de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026**

(en Pesos Uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>Jun-26</u>	<u>Jun-25</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		90.953.563	119.230.855
Otro resultado integral		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		<u>90.953.563</u>	<u>119.230.855</u>

Las notas son parte integral de los presentes Estados Financieros.

**Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente
al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026**
(en Pesos Uruguayos)

	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1° de enero de 2025	369.792.439	-	467.163.222	836.955.661
Resultado integral del ejercicio	-	-	275.296.325	275.296.325
Reserva Legal	-	73.598.488	(73.598.488)	-
Distribución de utilidades en efectivo	-	-	(160.184.000)	(160.184.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	369.792.439	73.598.488	508.677.059	952.067.986
Resultado integral del ejercicio	-	-	90.953.563	90.953.563
Distribución de utilidades en efectivo	-	-	(199.322.630)	(199.322.630)
Saldo al 30 de junio de 2026	369.792.439	73.598.488	400.307.992	843.698.919

Las notas son parte integral de los presentes Estados Financieros.

**Estado de Flujo de efectivo correspondiente
al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026**
(en Pesos Uruguayos)

	<u>Jun-26</u>	<u>Dic-25</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	90.953.563	275.296.325
Ajustes por:		
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	32.651.042	88.836.987
Amortizaciones de activos intangibles	1.306.818	2.373.375
Impuesto a la renta diferido	58.690.900	(58.690.900)
Provisión para deudores incobrables	226.160	(181.878.012)
Provisión jackpot y coronas	3.345.667	(12.580.853)
Provisión por litigios	-	-
Resultado operativo después de ajustes	<u>187.174.151</u>	<u>113.356.921</u>
(Aumento) / Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	125.391.871	248.108.579
(Aumento) / Disminución de otros activos no financieros	(63.959.720)	(9.116.164)
(Aumento) / Disminución de inventario	67.675	(1.105.902)
Aumento / (Disminución) de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>(25.514.264)</u>	<u>27.651.422</u>
Efectivo generado por / (usado en) operaciones	223.159.713	378.894.856
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(14.444.985)	(106.161.654)
Adquisiciones de activos intangibles	(28.216)	(767.393)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(14.473.201)</u>	<u>(106.929.047)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento / (Disminución) de préstamos y obligaciones	343.011.000	(90.699.641)
Pago de dividendos	(199.322.630)	(160.184.000)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	<u>143.688.370</u>	<u>(250.883.641)</u>
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes	<u>352.374.882</u>	<u>21.082.168</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	<u>135.808.998</u>	<u>114.726.830</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	<u><u>488.183.881</u></u>	<u><u>135.808.998</u></u>

Las notas son parte integral de los presentes Estados Financieros.

Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2026

Nota 1 - Naturaleza jurídica y contexto operacional

1.1 Naturaleza jurídica, información general de la Sociedad.

Carrasco Nobile S.A. ("la Sociedad") es una sociedad anónima, con domicilio en Rambla República de México 6451, Montevideo.

La Sociedad resultó adjudicataria de la Licitación Pública Internacional N° 268/2007 para la remodelación y acondicionamiento del edificio del Hotel Casino Carrasco, concesión del uso para su explotación comercial como hotel y de la gestión de la sala de juegos del casino municipal que funciona en el mismo, por resolución N° 2421/09 de la Intendencia de Montevideo de fecha 11 de junio de 2009 (Nota 1.2).

La Sociedad gestiona directamente el negocio de juego, mientras que la explotación comercial del hotel está a cargo de Accor Hospitality Argentina S.A., bajo su marca Sofitel, según contratos de administración y de consultoría hotelera suscritos entre las partes en noviembre de 2009.

El 7 de marzo de 2013 la Sociedad inició sus operaciones comerciales de hotel y casino, bajo el nombre de Sofitel Montevideo Casino Carrasco & Spa.

Con fecha 6 de noviembre de 2024, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, y por resolución del Directorio de fecha 25 de abril de 2025, aprobó la implementación de un programa de emisión de obligaciones negociables escriturales no convertibles en acciones de oferta pública, en el marco del régimen de emisiones simplificadas de valores de oferta pública, por hasta el equivalente en UI 100.000.000.-

La Sociedad se encuentra inscrita a partir del 24 de abril de 2025 en el Registro de Mercado de Valores, con motivo de la emisión de Obligaciones Negociables.

Codere Uruguay S.A. es titular del 100% del capital accionario de Carrasco Nobile S.A. La Sociedad controlante última es Codere Group Topco S.A.

Estos estados financieros fueron aprobados por la Gerencia de la Sociedad el 28 de agosto de 2026.

1.2 Marco regulatorio

De acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares de la referida licitación, sus anexos y formularios que forman parte del mismo, así como las respuestas a las consultas oportunamente formuladas, las principales obligaciones que regulan la operación de la Sociedad se resumen a continuación:

- a. El plazo de la concesión será de treinta (30) años a partir de la reinauguración del hotel y del casino. La reinauguración del hotel y casino se produjo el 7 de marzo de 2013. Una vez transcurrido el plazo del contrato, o en caso de rescisión del mismo, la Intendencia de Montevideo (IM) pasará a ser titular de pleno derecho, sin compensación alguna al adjudicatario, de todas las mejoras, construcciones e instalaciones que haya efectuado para la explotación y/o conservación de las obras incluidas aquellas realizadas para la gestión de la sala de juegos del Casino Municipal.
- b. Los bienes dados en concesión deberán ser destinados a servicios de hotelería, casino, conexos y complementarios que cuenten con un confort de primer nivel, de acuerdo con los términos del Decreto N° 384/97, de fecha 15 de octubre de 1997.

- c. Serán responsabilidad de la Sociedad los daños ocasionados al local, a las instalaciones existentes, así como a terceros, y/o funcionarios municipales, durante todo el periodo de la concesión, sin importar cuál sea el origen o causa.
- d. La Sociedad deberá mantener el edificio, sus espacios circundantes, así como el equipamiento instalado, en perfectas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento durante todo el periodo de la concesión.
- e. La Sociedad deberá contratar los siguientes seguros:
 - contra las pérdidas o daños que pudiera sufrir el edificio o sus instalaciones;
 - contra riesgo de incendios y todo tipo de siniestro sobre el edificio y sus instalaciones;
 - de responsabilidad por los riesgos y la responsabilidad civil por actos u omisiones que le sean imputables.Estos seguros deberán estar vigentes desde la recepción de los bienes dados en concesión y durante todo el periodo de la concesión.
- f. La Sociedad deberá constituir las siguientes garantías:
 - garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de UI 75.500.000, la cual deberá estar vigente durante todo el plazo de concesión;
 - garantía especial afectada al pago del canon anual de la concesión la cual estará vigente durante todo el plazo de concesión.
- g. La Sociedad deberá pagar a la IM durante todo el plazo de concesión un canon según se detalla en Nota 26.
- h. La IM controla las condiciones de explotación detalladas precedentemente, mediante una Comisión de Seguimiento de la Concesión del Hotel Casino Carrasco creada por la IM a esos efectos.

Adicionalmente, dentro del pliego de condiciones se establecen las sanciones aplicables en caso de incumplimiento total o parcial, defectuoso o tardío de cualquiera de las obligaciones de la Sociedad.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen a continuación.

2.1.1 Marco regulatorio vigente

En aplicación al Decreto 124/11, los estados financieros de Carrasco Nobile S.A. han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Todas las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados han sido aplicadas.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, con excepción de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable, si los hubiera

En el estado de situación financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

La Sociedad clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El estado de flujos de efectivo muestra los cambios en efectivo y equivalentes de efectivo ocurridos en el ejercicio proveniente de actividades operativas, de inversión y de financiamiento. Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios, por lo general, se muestran como parte de los préstamos en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

En la Nota 7, se muestran las partidas del estado de posición financiera, consideradas como efectivo y equivalentes de efectivo a los efectos del estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo es preparado usando el método indirecto.

2.1.2 Cambios en políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones y modificaciones a las normas e interpretaciones vigentes

La Sociedad aplicó por primera vez algunas normas e interpretaciones que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2026 (salvo que se indique lo contrario). La Sociedad no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que no está todavía vigente.

Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros:

Estas modificaciones: (a) clarifican la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; (b) clarifican y añaden más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de sólo pagos de principal e intereses (SPPI); (c) añaden nuevas divulgaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y (d) actualizan las divulgaciones para instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI). Estas modificaciones entraron en vigencia para los ejercicios

que comienzan a partir del 1 de enero de 2026.

Nuevas normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

A continuación, se indican las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB hasta la fecha de aprobación de los estados financieros, con vigencia efectiva para próximos ejercicios. La intención actual de la Sociedad es adoptar estas normas, cuando resulten aplicables, en el período que entren en vigor:

Nueva norma de Presentación y Divulgación en los Estados Financieros. NIIF 18

El 9 de abril de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó una nueva norma. La nueva norma, NIIF 18 “Presentación e información a revelar en estados financieros” (la Norma) sustituye a la NIC 1 ‘Presentación de estados financieros’ y afectará a todas las entidades informantes que actualmente utilizan las Normas Internacionales de Información Financiera. La Norma introduce una estructura mejorada para el estado de resultados, definiendo tres categorías de ingresos y gastos: operación, inversión y financiación. Esto mejora la comparabilidad al exigir a las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo.

La Norma proporciona orientaciones detalladas sobre cómo organizar la información en los estados financieros y en las notas, buscando un equilibrio entre evitar el exceso de detalle y la falta de información.

Es importante destacar que la NIIF 18 sustituirá a la NIC 1 y que su implementación será mediante aplicación retroactiva, lo que implica reformular la información comparativa de los estados de resultados y las notas aplicables.

Nueva norma Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones. NIIF 19

Con fecha 9 de mayo de 2024, el IASB ha publicado la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Revelaciones”. Esta norma permite a las entidades elegibles (subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas y cuya matriz última o intermedia emita estados financieros consolidados bajo IFRS para uso público) optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar de la NIIF 19, mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras NIIF. Es importante destacar que acogerse a estos requisitos reducidos de divulgación es opcional para las entidades elegibles.

Tanto en el caso de la NIIF 18 como de la NIIF 19, la entrada en vigencia es para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2027 o en fecha posterior, aunque se permitirá su aplicación anticipada.

La Sociedad se encuentra analizando las nuevas normativas a los efectos de poder cumplir con las NIIF precedentes.

2.2 Moneda funcional y de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Los registros contables de la Sociedad son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay.

2.3 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del período. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidad de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados. Las diferencias de cambio son imputadas a resultados financieros.

Los saldos de activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al cierre del período se resumen en la Nota 6.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras y de las Unidades Indexadas (UI), operadas por la Sociedad, respecto al Peso Uruguayo:

	Jun-26		Dic-25	
	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Dólar Estadounidense	40,116	39,621	39,041	41,052
Euro	45,708	46,206	45,873	45,827
Unidad Indexada	6,600	6,497	6,423	6,333

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios en caso de existir, los cuales se muestran con los préstamos bancarios dentro del pasivo corriente en el estado de situación financiera.

2.5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

Los deudores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.6 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor del costo o valor neto de realización. El valor neto de realización es el valor de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de venta estimados.

Los suministros que son utilizados en la prestación de servicios son reconocidos con cargo a cuentas de costo de los servicios prestados utilizando el método de precio promedio ponderado.

Al cierre de ejercicio, se evalúa si los inventarios están deteriorados, en cuyo caso el importe en libros se reduce a su precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta.

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se valúan a su costo histórico, menos sus depreciaciones acumuladas, y las pérdidas por deterioro. El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Las mejoras en inmuebles recibidos en concesión son contabilizadas como propiedades, planta y equipo.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre las partidas se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada, a partir del mes en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso, como se detalla a continuación:

- Mejoras en inmuebles arrendados	3 años
- Rodados	5 años
- Muebles, útiles e instalaciones	3-10 años
- Equipos de computación	5 años
- Máquinas de juego	7 años
- Mejoras en inmuebles recibidos en concesión	Plazo remanente de la concesión
- Utillaje	2 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor del activo, en cuyo caso se estima el valor recuperable. Si se determina que el valor contable supera su valor estimado recuperable, el valor contable del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable (Nota 2.10).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el Estado de resultados.

2.8 Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a licencias de programas de computación. Inicialmente dichas licencias adquiridas se reconocen al costo. Posteriormente se miden al costo menos amortización acumulada y pérdida por deterioro. La vida útil estimada para estos activos va de 3 a 5 años.

La amortización se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante su vida útil estimada, a partir del mes en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso.

Los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de los programas de computación son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los mismos se incluyen en el Estado de resultados.

2.9 Costos financieros

Los costos financieros atribuibles a la adquisición y construcción de activos calificables (aquellos que requieren un período sustancial de tiempo para quedar en condiciones de uso) son capitalizados como parte del costo del referido activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad.

Los demás costos financieros se reconocen como gastos del período en que se incurre en ellos. Los mismos se incluyen en el Estado de resultados.

2.10 Deterioro en el valor de los activos no financieros diferentes a inventarios

Los activos no financieros diferentes a inventarios sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros, en cada fecha sobre la que se informa, pueda no ser recuperable.

Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor con cargo a resultados. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor en uso. A fin de evaluar el deterioro, los activos se consideran a nivel de cada una de las unidades generadoras de efectivo a la cual pertenecen.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en períodos anteriores para un activo o un conjunto de activos se revertirán solamente cuando se produzca un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable de los mismos desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, se aumentará el valor en libro de los activos en cuestión hasta su importe recuperable, sin exceder, en ningún caso, el importe en libros que podría haberse obtenido (neto de depreciaciones o amortización) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro de valor para dichos activos en períodos anteriores.

La reversión de una pérdida por deterioro de valor de un activo se reconocerá inmediatamente en el resultado del período en que se verifique la misma.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la empresa resolvió extornar el remanente del ajuste por deterioro realizado en el año 2015.

2.11 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se remiden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.12 Préstamos y obligaciones

Los préstamos son reconocidos inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. Los intereses se reconocen en base al método del interés efectivo y se incluyen en cuentas de gastos financieros en el Estado de resultados, excepto aquellos que son capitalizados (Nota 2.9).

Los pasivos se clasifican como corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de aplazar su cancelación, durante al menos los doce meses siguientes al cierre del ejercicio.

2.13 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

La Sociedad no cuenta, a excepción de los planes previsionales estatales, con planes de beneficios al personal de largo plazo.

2.14 Impuesto a la renta

El cargo por impuesto a la renta se determina como la suma del cargo por impuesto corriente y del crédito o débito por el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido.

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo a normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigentes a la fecha de los estados financieros y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

2.15 Provisiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable. Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Las provisiones por planes de premios o compensaciones especiales a clientes (Nota 2.20) son reconocidas cuando se generan y se miden al valor razonable de los premios o compensaciones pasibles de canje por parte de los clientes.

2.16 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados por la Sociedad bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendatario retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene arrendamientos financieros.

2.17 Capital accionario

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

2.18 Concepto de capital

El capital a mantener, a efecto de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

2.19 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en que los mismos son aprobados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad hasta que sea cancelado.

2.20 Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se muestran netos de impuestos, devoluciones o descuentos.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos inherentes a la propiedad, la Sociedad no conserva ninguna participación en la gestión del activo ni retiene el control sobre los activos, el ingreso puede medirse fiablemente, es probable la cobrabilidad del crédito y los costos asociados pueden ser medidos fiablemente.

Los ingresos por ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en el cual se presentan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen como Otros ingresos linealmente durante el plazo del contrato.

Los gastos de administración y ventas, los resultados diversos y los resultados financieros fueron imputados a resultados en base a su devengamiento.

La Sociedad cuenta con un programa de fidelización de clientes a través del cual éstos obtienen créditos denominados “Coronas”, que les dan el derecho de canjearlos por bienes y servicios. Asimismo, la Sociedad cuenta con un programa de premios por Jackpot (pozos acumulados en función del nivel de juego en determinadas máquinas de slots). Ambos se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan (Nota 2.15).

Nota 3 - Situación económica y financiera

La Sociedad al inicio de su actividad registró pérdidas significativas que deterioraron su situación patrimonial, requiriendo asistencia financiera de sus accionistas.

No obstante, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la sociedad canceló préstamos de Codere México S.A. de C.V. por U\$S 6.529.000, correspondientes a fondos recibidos en año anterior por US\$ 7.750.000.

En el período actual, la sociedad avanzó con la cancelación del total adeudado.

La Dirección de la Sociedad presenta los estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a: (a) al éxito logrado (19 de noviembre de 2021) de una reestructuración financiera realizada para garantizar la viabilidad del Grupo y de todas sus operaciones que incluyó liquidez adicional, una reducción significativa del nivel de endeudamiento, así como extensión de los plazos de deuda no capitalizada y reducción de intereses, (b) la recuperación gradual de los ingresos, (c) la generación de resultados operativos positivos y con perspectiva creciente en los últimos ejercicios, y (d) la Dirección de Carrasco Nobile S.A., tal como se explica en la Nota 13, ha realizado acuerdos para diferir en el tiempo los desembolsos de préstamos obtenidos en el pasado.

Nota 4 - Estimaciones y supuestos realizados en la aplicación de las políticas contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Contables Adecuadas en Uruguay requiere que la Dirección haga estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más importantes en la determinación de los valores contables de los activos y pasivos son los siguientes:

(a) Deterioro en el valor de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

En la Nota 11 se describe la prueba anual de deterioro realizada sobre dichos activos al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025.

(b) Impuesto a la renta diferido

La Sociedad reconoce los efectos por impuesto diferido basado en estimaciones y suposiciones sobre la forma de realización y cancelación, respectivamente, de sus activos y pasivos.

Los cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el ejercicio en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados.

(c) Provisión para incobrables

La Sociedad tiene que realizar juicios significativos para determinar el monto de los deudores de dudoso cobro que deben ser provisionados, considerando la existencia de indicios de incobrabilidad y con el objetivo de cubrir los riesgos asociados. La Sociedad mantiene al 30 de junio de 2026 una provisión de incobrabilidad por \$ 13.314.017 (\$ 6.135.877 al 31 de diciembre de 2025) (Nota 8).

(d) Provisiones por planes de premio o compensaciones especiales

Las provisiones por planes de premios o compensaciones especiales a clientes (Nota 2.20) son reconocidas cuando se generan y se miden al valor razonable de los premios o compensaciones pasibles de canje por parte de los clientes.

La Sociedad ha reconocido al 30 de junio de 2026 provisión por Plan de fidelización- Coronas y Pozos acumulados - Jackpots por \$ 1.057.333 y \$ 13.626.650 respectivamente (\$ 673.839 y \$ 10.664.478 al 31 de diciembre de 2025) (Nota 14).

(e) Provisión Litigios

La Sociedad realiza supuestos significativos para determinar la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente.

Nota 5 - Instrumentos financieros

La composición de instrumentos financieros a nivel de activos y pasivos, en el Estado de situación financiera, es la siguiente:

30 de junio de 2026	Costo amortizado	Costo amortizado menos deterioro	Valor razonable	Total
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	488.183.880	-	-	488.183.880
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	76.178.711	-	76.178.711
	<u>488.183.880</u>	<u>76.178.711</u>	<u>-</u>	<u>564.362.591</u>
		Costo amortizado	Valor razonable	Total
Pasivos financieros				
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar		196.748.251	-	196.748.251
Préstamos y obligaciones		804.800.250	-	804.800.250
		<u>1.001.548.501</u>	<u>-</u>	<u>1.001.548.501</u>

31 de diciembre de 2025	Costo amortizado	Costo amortizado menos deterioro	Valor razonable	Total
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	135.808.998	-	-	135.808.998
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	201.796.743	-	201.796.743
	<u>135.808.998</u>	<u>201.796.743</u>	<u>-</u>	<u>337.605.741</u>
		Costo amortizado	Valor razonable	Total
Pasivos financieros				
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar		222.262.515	-	222.262.515
Préstamos y obligaciones		461.789.250	-	461.789.250
		<u>684.051.765</u>	<u>-</u>	<u>684.051.765</u>

Nota 6 - Posición en monedas extranjeras y en unidades indexadas

Los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo, moneda funcional de la Sociedad, y en unidades indexadas:

	Jun-26				Dic-25			
	US\$	€	U.I.	Total Equiv. \$	US\$	€	U.I.	Total Equiv. \$
Activo Corriente								
Efectivo y equivalente de efectivo	2.711.250	2.600.394	-	227.623.738	1.766.745	-	-	68.975.487
Deudores com. y otras cuentas por cobrar	1.314.688	-	-	52.740.026	1.498.426	2.011.507	-	150.774.263
Otros activos no financieros	461.327	26.993	-	19.740.381	62.724	-	-	2.448.798
TOTAL ACTIVO	<u>4.487.265</u>	<u>2.627.387</u>	<u>-</u>	<u>300.104.145</u>	<u>3.327.895</u>	<u>2.011.507</u>	<u>-</u>	<u>222.198.548</u>
Pasivo Corriente								
Acreeedores com. y otras cuentas por pagar	1.547.509	84.406	1.495.184	75.805.373	2.017.800	243.321	1.495.184	99.542.547
Préstamos y obligaciones	3.125.284	-	12.738.123	203.832.459	2.199.997	-	8.168.203	138.355.249
	<u>4.672.793</u>	<u>84.406</u>	<u>14.233.307</u>	<u>279.637.832</u>	<u>4.217.797</u>	<u>243.321</u>	<u>9.663.387</u>	<u>237.897.796</u>
Pasivo No Corriente								
Préstamos y obligaciones	5.652.101	-	55.855.963	579.432.105	6.591.001	-	10.293.272	323.434.001
	<u>5.652.101</u>	<u>-</u>	<u>55.855.963</u>	<u>579.432.105</u>	<u>6.591.001</u>	<u>-</u>	<u>10.293.272</u>	<u>323.434.001</u>
TOTAL PASIVO	<u>10.324.894</u>	<u>84.406</u>	<u>70.089.271</u>	<u>859.069.937</u>	<u>10.808.798</u>	<u>243.321</u>	<u>19.956.660</u>	<u>561.331.797</u>
Posición Neta	<u>(5.837.630)</u>	<u>2.542.981</u>	<u>(70.089.271)</u>	<u>(558.965.792)</u>	<u>(7.480.904)</u>	<u>1.768.186</u>	<u>(19.956.660)</u>	<u>(339.133.249)</u>

Nota 7 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	Jun-26	Dic-25
Caja	64.498.806	67.610.631
Bancos	423.685.074	68.198.367
	<u>488.183.880</u>	<u>135.808.998</u>

Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Jun-26	Dic-25
Corriente		
Deudores por ventas locales	17.190.138	60.975.457
Deudores por ventas del exterior	4.473.359	5.053.937
Documentos a cobrar locales	28.666.174	28.754.976
Partes relacionadas (Nota 22)	245.911	92.800.377
Depósitos en garantía	36.650.454	20.347.873
Diversos	2.266.693	-
	<u>89.492.729</u>	<u>207.932.620</u>
 Menos: Previsión para deudores incobrables	 (13.314.017)	 (6.135.877)
	<u>76.178.711</u>	<u>201.796.743</u>

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	Jun-26	Dic-25
Saldos al inicio	6.135.877	188.013.889
Constitución/ (Desafectación) neta del período	7.018.067	(161.360.820)
Diferencia de cambio	160.073	(20.517.192)
Saldos al cierre	<u>13.314.017</u>	<u>6.135.877</u>

Los depósitos en garantía corresponden al siguiente detalle:

	Jun-26	Dic-25
Corriente		
Depósito por garantías inmobiliarias	398.552	237.397
Depósito en garantía Fideicomiso FIDUNIÓN (agente fiduciario)	27.361.931	10.031.312
Depósito en garantía BROU	8.889.971	8.162.748
Depósitos y títulos en garantía ITAU	-	1.916.416
	<u>36.650.454</u>	<u>20.347.873</u>

Nota 9 – Otros activos no financieros

El detalle de otros activos no financieros es el siguiente:

	<u>Jun-26</u>	<u>Dic-25</u>
Corriente		
Créditos fiscales	65.059.790	84.198.183
Seguros y gastos pagados por adelantado	84.879.272	6.440.357
Anticipos a proveedores	6.743.325	2.084.127
	<u>156.682.387</u>	<u>92.722.667</u>

Nota 10 - Inventarios

El detalle de inventarios es el siguiente:

	<u>Jun-26</u>	<u>Dic-25</u>
Corriente		
Suministros	<u>5.148.183</u>	<u>5.040.906</u>
No Corriente		
Suministros	<u>4.776.089</u>	<u>4.951.042</u>

Los suministros corresponden a bienes consumibles y utilizables en la prestación de los servicios de hotelería y operación de las salas de juego.

Nota 11 - Propiedades, planta y equipo y activos intangibles

11.1 Valores de origen y sus depreciaciones y amortizaciones

Costo	Mejoras en inmuebles arrendados	Mejoras en inm. recibidos en concesión	Muebles, útiles e instalaciones	Equipos de computación	Rodados	Máquinas de juego	Uillaje	Obras en curso/ Importaciones en trámite	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	823.241	1.552.837.821	181.823.557	30.758.229	1.276.292	244.666.694	28.724.252	8.174.560	2.049.084.646
Adiciones	277.965	-	29.717.113	5.520.575	1.169.487	47.155.058	2.413.001	19.908.455	106.161.654
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslados	-	-	269.637	11.796	-	-	-	(281.433)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.101.206	1.552.837.821	211.810.307	36.290.600	2.445.779	291.821.752	31.137.253	27.801.583	2.155.246.300
Adiciones	183.235	5.860.903	2.894.007	734.670	-	14.824.330	1.097.935	3.782.293	29.377.373
Bajas	-	-	(637.374)	-	-	-	-	-	(637.374)
Traslados	(1.101.206)	8.867.396	-	-	-	6.314.272	-	(14.080.462)	-
Saldo al 30 de Junio de 2026	183.235	1.567.566.120	214.066.940	37.025.270	2.445.779	312.960.355	32.235.188	17.503.414	2.183.986.299
Depreciación acumulada y deterioros de valor									
Saldo al 1 de enero de 2025	458.137	641.846.820	125.309.151	10.770.486	798.791	148.461.930	27.732.006	-	955.377.321
Depreciación	190.155	53.088.833	9.041.430	5.151.556	414.173	20.143.428	807.409	-	88.836.987
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	648.292	694.935.653	134.350.581	15.922.042	1.212.964	168.605.358	28.539.415	-	1.044.214.308
Depreciación	20.359	26.658.984	5.531.591	2.823.393,72	236.324	11.078.965	715.870	-	47.065.487
Depreciación traslados	(648.292)	727.143	-	-	-	-	-	-	78.851
Bajas	-	-	(198.281)	-	-	-	-	-	(198.281)
Saldo al 30 de Junio de 2026	20.360	722.321.780	139.683.891	18.745.436	1.449.288	179.684.324	29.255.285	-	1.091.160.364
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	452.914	857.902.168	77.459.726	20.368.558	1.232.815	123.216.394	2.597.838	27.801.583	1.111.031.992
Valor neto contable al 30 de Junio de 2026	162.875	845.244.341	74.383.049	18.279.834	996.491	133.276.031	2.979.902	17.503.414	1.092.825.935

La evolución de los saldos de activos intangibles es la siguiente:

Costo	Programas de Computación	Otros intangibles	Total
1° de enero de 2025	21.855.210	53.192.247	75.047.457
Adiciones	767.393	-	767.393
Saldo al 31 de diciembre de 2025	22.622.604	53.192.247	75.814.851
Adiciones	28.216	-	28.216
Saldo al 30 de junio 2026	22.650.820	53.192.247	75.843.067
Depreciación acumulada y deterioros de valor			
1° de enero de 2025	21.442.865	13.308.275	34.751.140
Amortización	155.330	2.218.045	2.373.375
Saldo al 31 de diciembre de 2025	21.598.195	15.526.321	37.124.516
Amortización	197.795	1.109.023	1.306.818
Saldo al 30 de junio 2026	21.795.990	16.635.343	38.431.334
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	1.024.409	37.665.926	38.690.335
Valor neto contable al 30 de junio 2026	854.829	36.556.904	37.411.733

11.2 Depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados

Del total de depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortizaciones de Activos intangibles al 30 de junio de 2026 \$ 48.451.156, \$1.254.196 se incluyen en Gastos de administración y ventas (\$ 928.826 al 30 de junio de 2025), y \$ 47.196.960 (Nota 11.3) en Costo de los bienes vendidos y servicios prestados (\$ 43.020.187 al 30 de junio de 2025) (Nota 18).

11.3 Deterioro

Al 30 de junio de 2026 no se identificaron indicios de un posible deterioro.

No se han reconocido pérdidas ni reversiones por deterioro del valor de los activos del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026

Nota 12 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	Jun-26	Dic-25
Corriente		
Proveedores de plaza	84.473.214	100.233.693
Proveedores del exterior	21.759.456	19.620.270
Partes relacionadas (Nota 22)	9.203.489	15.372.192
Retribuciones al personal	39.697.393	43.490.402
Acreedores por cargas sociales	10.732.205	10.509.680
Cobros anticipados	13.019.147	-
Acreedores fiscales	11.239.923	23.292.434
Diversos	4.385.131	7.894.421
	<u>194.509.959</u>	<u>220.413.092</u>
No Corriente		
Proveedores de plaza	<u>2.238.291</u>	<u>1.849.423</u>

Nota 13 - Préstamos y obligaciones

El detalle de Préstamos y obligaciones es el siguiente:

	Jun-26	Dic-25
Corriente		
Préstamos de instituciones financieras bancarias	135.523.400	89.950.266
Obligaciones negociables	82.159.674	44.409.138
Intereses financieros	-	3.995.845
	<u>217.683.074</u>	<u>138.355.249</u>
No Corriente		
Préstamos de instituciones financieras bancarias	70.929.547	115.052.665
Obligaciones negociables	516.187.628	208.381.336
	<u>587.117.176</u>	<u>323.434.001</u>

13.1 Préstamos de instituciones financieras bancarias

Corresponde a dos préstamos contraídos con fecha 31 de julio de 2013 con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) por un plazo de 10 años, con una tasa de interés fija, pagaderos en cuotas mensuales iguales y consecutivas con un período de gracia para capital de 2 años. El 10 de diciembre de 2021 la Sociedad firmó nuevos acuerdos de pago con el BROU, donde se modifican los porcentajes de amortización de capital mensual, así como las tasas de interés.

El 6 de marzo de 2023, la Sociedad firmó nuevos convenios de pago con BROU, donde se modifican los porcentajes de amortización de capital mensual, así como las tasas de interés, quedando 5,43% efectiva anual para el préstamo en U.I. y 5,84% efectiva anual para el préstamo en US\$ (ajustable s/mercado), siendo el vencimiento final el 6 de marzo de 2028.

Detalle:

Al 30 de junio de 2026

Institución	Moneda de origen	Capital	Intereses	Tasa de Interés	Hasta 1 año	Más de 1 año	Vencimiento cuota final
BROU	US\$	70.713.036	-	5,96%	40.541.759	30.171.277	6/3/2028
BROU	UI's	95.496.984	-	5,43%	54.738.714	40.758.270	6/3/2028
		<u>166.210.020</u>	<u>-</u>		<u>95.280.473</u>	<u>70.929.547</u>	

Al 31 de diciembre de 2025

Institución	Moneda de origen	Capital	Intereses	Tasa de Interés	Hasta 1 año	Más de 1 año	Vencimiento cuota final
BROU	US\$	87.198.526	-	6,10%	38.260.577	48.937.949	6/3/2028
BROU	UI's	117.804.406	-	5,43%	51.689.689	66.114.717	6/3/2028
		<u>205.002.932</u>	<u>-</u>		<u>89.950.266</u>	<u>115.052.666</u>	

a. Garantías de pago

A efectos de garantizar el pago de este crédito, el BROU y la Sociedad constituyeron con fecha 24 de mayo de 2013 un fideicomiso de garantía. El patrimonio fiduciario de este fideicomiso, cuyo beneficiario es el BROU, se forma con el aporte mensual de la Sociedad, a partir del 1° de agosto de 2013, por un monto equivalente al 20% de los ingresos netos percibidos por la actividad del casino (ingresos brutos menos monto del canon abonado a la IM), proporcionados al monto del crédito desembolsado (monto máximo de US\$ 25.000.000). Este fideicomiso se mantendrá vigente hasta la fecha de la cancelación total de la deuda garantizada.

La Sociedad deposita los fondos fideicomitidos en las cuentas bancarias del fideicomiso al cierre de cada mes, y los mismos son aplicados por el BROU, en su carácter de fiduciario, a la cancelación de todos los honorarios, gastos, tributos, y comisiones fiduciarias y servicios de deuda que se encuentren vencidos a cada fecha. Las comisiones fiduciarias fueron fijadas en un monto mensual de UI 24.500. Los fondos que exceden el monto de los servicios de deuda y de las comisiones fiduciarias exigibles al próximo vencimiento de la deuda garantizada serán liberados por el BROU (Nota 8).

Adicionalmente, con fecha 20 de diciembre de 2018, la Sociedad cede al BROU el 40% de los derechos de cobro sobre cobranzas por ventas de bienes o servicios efectuadas con tarjeta de crédito "VISA" fondos que se destinaran a la cancelación de la asistencia financiera.

El 29 de enero de 2019, la Sociedad firmó convenios de pago con BROU, donde se modifican los porcentajes de amortización de capital mensual, así como también las tasas de interés, quedando 6,78% efectiva anual para el préstamo en U.I. y 8,14% efectiva anual para el préstamo en US\$.

El 10 de diciembre de 2021, la Sociedad firmó nuevos convenios de pago con BROU, donde se modifican los porcentajes de amortización de capital mensual, así como las tasas de interés, quedando en quedando 5,40% efectiva anual para el préstamo en U.I. y 5,42% efectiva anual para el préstamo en US\$.

b. Relaciones técnicas y condiciones financieras

La Sociedad podrá devolver los préstamos a sus accionistas, distribuir dividendos o reducir su capital en la medida que no se encuentre en situación de incumplimiento frente a sus obligaciones.

El 22 de octubre de 2021, el BROU accedió a modificar las condiciones pactadas anteriormente de acuerdo con el siguiente detalle:

Forma de pago: 41 cuotas amortizables mensualmente la primera el 30 de enero de 2022 según el siguiente detalle (las primeras dos cuotas corresponden solo a intereses):

Año	Cantidad de cuotas	% de amortización anual
2021	2	0%
2022	12	22%
2023	12	25%
2024	12	33%
2025	5	20%
Total	43	100%

El 6 de marzo de 2023, la Sociedad firmó nuevos convenios de pago con BROU, donde se modifican los porcentajes de amortización de capital mensual, según el siguiente detalle:

Año	Cantidad de cuotas	% de amortización anual
2023	9	12%
2024	12	19%
2025	12	20%
2026	12	22%
2027	12	22%
2028	3	5%
Total	60	100%

13.2 Préstamos de instituciones financieras no bancarias

El saldo de préstamos financieros no bancarios corresponde a contratos de deuda suscriptos por la Sociedad con corredores de bolsa y otros terceros de fechas 12 de marzo de 2012, 18 de junio de 2012 y 26 de junio de 2012 y modificados con fechas 13 de julio de 2013, 26 de noviembre de 2013 y 5 de marzo de 2015. Con fecha 24 de febrero de 2017 por un lado Nobilis Corredor de Bolsa S.A. (anteriormente Rospide Sociedad de Bolsa S.A.), Compañía de valores Pérez Marexiano S.A. y Urraburu & Hijos S.R.L. y, por otra parte, Carrasco Nobile S.A. firmaron un acuerdo de reestructuración.

La Sociedad firmó modificaciones a los contratos de créditos otorgados el 11 de marzo de 2019, el 15 de junio de 2020, el 26 de octubre de 2020, el 08 de junio de 2021, el 24 de mayo de 2022 y el 28 de mayo de 2024. Esta última modificación acuerda el siguiente cronograma de pago de deudas manteniendo las demás condiciones contractuales:

	Compañía de Valores Perez Marexiano S.B.S.A.	Urraburu e Hijos Corredor de Bolsa S.R.L.	Nobilis Corredor de Bolsa S.A.
Vto	US\$	US\$	US\$
12-Jun-24	17.664	34.003	154.561
12-set-24	17.664	34.003	154.561
12-Dic-24	17.664	34.003	154.561
12-Mar-25	17.664	34.003	154.561
12-Jun-25	17.664	34.003	154.561
12-set-25	17.664	34.003	154.561
12-Dic-25	17.664	34.003	154.561
12-Mar-26	35.328	68.006	309.121
12-Jun-26	35.328	68.006	309.121
12-set-26	35.328	68.006	309.121
12-Dic-26	35.328	68.006	309.121
12-Mar-27	44.160	85.008	386.402
12-Jun-27	44.160	85.008	386.402
Total	353.280	680.061	3.091.215

Se establecen además las siguientes condiciones a cumplir (las mismas se mantuvieron en las sucesivas modificaciones)

- La amortización de capital correspondiente a 2022 se deberá pagar anticipadamente en 2021 distribuido a prorrata en las distintas fechas de pago, si ocurren alguna de las siguientes condiciones:
 - Si cualquiera de las calificadoras (S&P y Moody's) baja la calificación de Codere S.A (garante final del proyecto) a una categoría inferior a CCC+ o Caa1
 - Si Codere S.A. cesara de ser calificadas por ambas calificadoras.
- Se deberán mantener los siguientes ratios de endeudamiento: menor a 6 al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2020 y menor a 4,5 a partir del cierre del 31 de diciembre de 2021.
- Mantener un ratio de cobertura menor o igual a 2 a partir del 31 de diciembre de 2020 y en los años sucesivos hasta el repago de todas las sumas adeudadas.
- En caso que se incumpla con el ratio de endeudamiento y/o de cobertura y esta situación se mantuviera por más de 30 días corridos luego del cierre de ejercicio económico (y siempre que no se cancelara anticipadamente) se deberá abonar una multa del 0,5% del capital adeudado dentro de los 10 días hábiles posteriores al plazo de 30 días antes mencionado.
- Se obliga a no contraer nuevos pasivos financieros durante el año 2019, excepto aquellos asumidos con el accionista y/o con cualquier empresa del grupo Codere. El incumplimiento de esta obligación operará como una causal de exigibilidad anticipada de todas las sumas adeudadas.

Se acuerda también modificar el fideicomiso y la cesión de créditos en garantía, por lo que la Sociedad acuerda ceder al fiduciario, el 60% de los créditos contra Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A., OCA S.A., Amex, Diners y Mastercard en virtud de las ventas realizadas a través de tarjetas de crédito o medios electrónicos de pago.

El detalle de los préstamos con instituciones financieras no bancarias al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

Institución	Moneda de origen	Capital	Intereses	Tasa de Interés	Hasta 1 año	Más de 1 año	Vencimiento cuota final
Nobilis Corredor de Bolsa S.A	US\$	116.725.167	-	8,35%	28.171.264	88.553.903	12/6/2027
Pérez Marexiano S.A.	US\$	13.389.497	-	8,35%	3.269.091	10.120.406	12/6/2027
Urraburu e Hijos S.R.L.	US\$	25.624.951	-	8,35%	6.143.240	19.481.711	12/6/2027
		<u>155.739.615</u>	<u>-</u>		<u>37.583.595</u>	<u>118.156.020</u>	

Con fecha 14 de Mayo de 2025, en el marco de la emisión de la Serie 1 del programa de emisión de obligaciones negociables, se integró los saldos adeudados a las entidades no bancarias a la nueva emisión, cancelándose en consecuencia la totalidad de los saldos a dicha fecha.

13.3 Obligaciones negociables

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2024 y por resolución del Directorio fecha 25 de abril de 2025, se resolvió implementar una emisión de obligaciones negociables escriturales no convertibles en acciones de oferta pública, en el marco del régimen de emisiones simplificadas de valores de oferta pública, al amparo de lo dispuesto en Ley N° 18.627 de 2 de diciembre de 2009 y normas reglamentarias y complementarias vigentes de acuerdo a las condiciones que se señalan en ese Prospecto, por hasta el equivalente en UI 100.000.000.-, habiendo a la fecha, emitidas dos series completando el mencionado valor.

Con fecha 14 de mayo de 2025, se emitió la Serie 1.

Serie 1:

Valor Nominal:	US\$ 7.000.000
Plazo:	5 años, sin período de gracia
Tasa de interés nominal:	8,15% anual
Amortización:	cuotas trimestrales y consecutivas, amortizándose el 30% del capital en los primeros 2 años (primer tramo) un 20% del capital en el 3er año (segundo tramo) y el restante 50% del capital en los últimos dos años (tercer tramo)
Fecha de emisión:	14 de mayo de 2025
Fecha de cancelación:	14 de abril de 2030

Con fecha 22 de junio de 2026, se emitió la Serie 2.

Serie 2:

Valor Nominal:	UI 54.000.000
Plazo:	5 años, sin período de gracia.
Tasa de interés nominal:	5,50% anual
Amortización:	cuotas trimestrales y consecutivas, amortizándose el 8% del capital en el primer año (primer tramo), un 12% del capital en el 2do año (segundo tramo), un 20% del capital en el 3er año (tercer tramo), un 25% del capital en el 4to año (cuarto tramo) y el restante 35% del capital en el último año (quinto tramo)
Fecha de emisión:	22 de junio de 2026
Fecha de cancelación:	14 de abril de 2031

De acuerdo con los términos del Programa de Emisión, durante la vigencia de este préstamo, la Sociedad deberá dar cumplimiento a una serie de obligaciones operativas y financieras.

En garantía del repago de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa de Emisión, se creó un Fideicomiso de Garantía denominado "Fideicomiso de Garantía Carrasco Nobile" al cuál se le cedieron los siguientes activos:

- (a) El sesenta por ciento (60%) de los créditos, presentes y futuros, que posea o pueda poseer en cualquier momento contra las empresas emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y débito nacionales o extranjeras (en adelante las "Tarjetas"), documentados en cupones o vouchers y/o procesados a través de terminales POS, derivados de los servicios prestados o ventas realizadas por el Hotel Casino Carrasco, que se hayan pagado mediante esa modalidad. Los Créditos Cedidos son todos los que surjan de los cupones o vouchers de tarjetas de crédito y débito referidos y/o procesados a través de terminales POS, con independencia de la moneda en que estén expresados. Las empresas emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito, cuyos créditos se ceden al Fiduciario son las siguientes: DINERS, AMERICAN EXPRESS, VISA, MASTERCARD, OCA Y FISERV;
- (b) El veintitrés con treinta y cinco por ciento (23,35%) de la totalidad de los ingresos netos que recaude por concepto de la actividad del Casino del Hotel Casino Carrasco que explota conforme los términos de la Concesión (en adelante "Flujo de Ingresos Netos Transferido"). A efectos de lo referido precedentemente, se define a los ingresos netos (en adelante "Ingresos Netos"), los que serán de determinación y liquidación mensual, como el resultado de restar (1) menos (2); siendo (1) igual a los ingresos brutos mensuales que se recauden por la venta de fichas, token, monedas, tickets, mecanismos magnéticos o digitales, "torneos" y cualquier otro medio habilitante de juegos actuales y futuros no incluidos en los anteriores que permitan realizar apuestas, menos todas las sumas pagadas como premios metálicos en conexión con cualquier tipos de apuestas (incluyendo los pozos de premios progresivos efectivamente pagados), menos las fichas y tickets promocionales (entendiendo por éstas las entregadas sin costo). No serán deducibles los premios en especie, ni los devengamientos de premios progresivos previo a su pago; y siendo (2) el importe que resulte de sumar el canon fijo y variable debido a la Intendencia de Montevideo que se generen mensualmente. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, las partes aceptan expresamente que cuando la Fideicomitente deba entregar al Fiduciario el Flujo de Ingresos Netos Transferido, deducirá previamente el monto total correspondiente a las compras de fichas del casino del mes respectivo que hayan sido pagas con tarjetas de crédito y débito;
- (c) El veintitrés con treinta y cinco por ciento (23,35%) de la totalidad de los créditos de titularidad de CNSA, que pudieran derivarse de la extinción de la Concesión, cualquiera fuere la causa de dicha extinción.

Mensualmente el Fideicomiso deberá contar con fondos libres y disponibles equivalentes a un tercio (1/3) del próximo servicio de deuda (capital e intereses), liberando el excedente de los fondos al fideicomitente.

El Emisor podrá solicitar al Fiduciario que invierta a través de un intermediario de valores el dinero que se encuentre en esta cuenta de reserva en Bonos del Tesoro Americano, T-Bills de EE.UU., T-Notes de EE.UU. o bonos soberanos del Uruguay en dólares americanos siempre que tengan vencimientos menores a 360 días.

Pari passu. Los tenedores de las Obligaciones Negociables de todas las Series emitidas bajo el Programa, estarán en todo momento cuando menos en un mismo grado de preferencia que las demás Series de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa y las deudas financieras contraídas por el Emisor.

Mientras las Obligaciones Negociable emitidas bajo el Programa se encuentren pendientes de pago (capital y/o intereses), el Emisor se obliga a cumplir las siguientes obligaciones y a respetar las siguientes restricciones:

- Ratio de Endeudamiento I: El Emisor deberá mantener un ratio de endeudamiento (Deuda Financiera Total / Patrimonio neto de Préstamo a Accionistas) inferior o igual a 2,0.
- Ratio de Endeudamiento II: El Emisor deberá mantener un ratio de endeudamiento (Deuda Financiera Total / EBITDA) menor a 3.
- Ratio de Cobertura de Deuda: El Emisor deberá mantener un ratio de cobertura de deuda (EBITDA t) / (Servicio de Deuda Financiera del año t + 1) mayor a 1,5.

Los ratios referidos serán controlados anualmente, dentro del plazo que se indica a continuación por el Representante de los Obligacionistas exclusivamente sobre la base de la información que surja del balance anual auditado del Emisor presentado al BCU, el cual deberá remitirlo directamente al auditor de CNSA. El Representante tendrá 20 días hábiles, después de entregado el balance anual auditado presentado al BCU, para monitorear el cumplimiento de dichos ratios. El Representante cumplirá con el control de los referidos ratios, únicamente mediante el análisis que surja de la información del balance anual auditado y presentado al BCU que le haya sido remitido por el auditor. El Representante no asume ni asumirá responsabilidad de especie alguna frente al Emisor, Obligacionistas u otros terceros, por el retardo en el envío de la información establecida precedentemente, ni tampoco sobre la corrección o veracidad de la información suministrada, y en base a la cual realizará el control de los ratios establecidos en el presente literal.

Ratio de Garantía: El Emisor deberá asegurar que el Fideicomiso de Garantía mantenga en todo momento el Ratio de Garantía.

Por "Ratio de Garantía" se entenderá lo siguiente: el resultado de sumar los ingresos que percibe el Fideicomiso (es decir, (i) el sesenta por ciento (60%) de los créditos, presentes y futuros, que posea o pueda poseer en cualquier momento futuro contra las empresas emisoras o administradoras de tarjetas de créditos y débitos nacionales o extranjeras, documentados en cupones o vouchers y/o procesados a través de terminales POS y derivados de los servicios prestados o ventas realizadas por el Hotel Casino Carrasco, que se hayan pagado mediante esa modalidad; y (ii) el veintitrés con treinta y cinco por ciento (23,35%) de la totalidad de los ingresos netos que recaude por concepto de la actividad del Casino del Hotel Casino Carrasco que explota conforme los términos de la Concesión) al mes que deba medirse el ratio, multiplicado por doce y finalmente dividido entre el total de las Obligaciones Negociables en circulación emitidas bajo este Programa, no pudiendo ser inferior a 1.

El cumplimiento del Ratio de Garantía será calculado al fin de cada trimestre calendario por el Fiduciario, sobre la base de la información que sea enviada por CNSA y que luego será remitida a la Entidad Representante, la cual habrá de monitorear el cumplimiento de dicho ratio exclusivamente sobre la base de la información referida anteriormente. La información enviada por CNSA será formalizada a través de declaración jurada con firma certificada por Escribano Público.

Inversiones: El Emisor no podrá invertir fondos en otras sociedades ajenas a su giro por montos mayores a USD 1.000.000 por año, siempre cumpliendo con el artículo 47 de la Ley 16.060. Con relación a inversiones en otras sociedades del mismo giro del Emisor, el Emisor estará autorizado a llevarlas a cabo siempre y cuando se cumpla el límite establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 y condicionado a que tal inversión no contravenga ninguna obligación del Emisor. En ningún caso el Emisor podrá realizar inversiones fuera de la República Oriental del Uruguay.

Rescisión del Contrato de Concesión: El Emisor no podrá rescindir el Contrato de Concesión durante la vigencia de las Obligaciones Negociables del Programa sin la autorización previa de los Obligacionistas que representen al menos el 75% del total del capital adeudado y en circulación al momento de la decisión, bajo todas las Obligaciones Negociables emitidas y pendientes de pago bajo el Programa. Por "Contrato de Concesión" se entenderá a todos los efectos del presente, el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Internacional N° 268/2007, Oferta, Acta de Adjudicación del 24 de noviembre de 2009 y Resolución N° 985 del 7 de marzo de 2013, ambas de la Intendencia de Montevideo.

Dividendos: El Emisor podrá distribuir dividendos siempre que se encuentre en cumplimiento de la totalidad de las Restricciones establecidas en los numerales anteriores y siempre que luego de la distribución el Emisor esté en cumplimiento de las Obligaciones y Restricciones establecidas en los numerales anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor no podrá distribuir dividendos en caso de que el Emisor haya solicitado y se le haya concedido una extensión del plazo de repago de cualquier Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa, salvo que la referida distribución de dividendos lo aprueben Obligacionistas que representen al menos el 51% del total del capital adeudado y en circulación, al momento de la decisión, considerando todas las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa.

A. Situaciones de Incumplimiento.

Se producirá la caducidad anticipada de todos los plazos bajo las Obligaciones Negociables, volviéndose exigibles todos los importes vencidos y no vencidos bajo las Obligaciones Negociables, ya sea capital y/o intereses, según lo dispuesto en los siguientes casos (cada una, una "Situación de Incumplimiento"):

a. Falta de Pago. La falta de pago en la fecha de pago correspondiente (ya sea a su vencimiento o anticipadamente en caso de corresponder) de cualquier suma por concepto de capital y/o intereses bajo las Obligaciones Negociables, o bajo las restantes Series de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa de Emisión.

b. Procedimientos de Ejecución. Embargo. En el caso que se trabaje o disponga sobre cualquier parte de los bienes, activos o ingresos del Emisor, embargo específico y/o secuestro, como consecuencia de uno o más reclamos iniciados contra el Emisor que superen conjuntamente la suma de US\$ 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil), o su equivalente en otras monedas, y tal medida no se levante dentro de los 60 días corridos siguientes de haber sido legalmente notificada al Emisor.

c. Cesación de Pagos. En caso de que el Emisor: a) cese en el pago general de sus obligaciones o admita por escrito su imposibilidad de pago ante la exigibilidad de sus deudas; o b) realice una cesión general de bienes o derechos a favor de sus acreedores; o c) consienta la designación de un interventor o síndico respecto del Emisor o de una parte sustancial de sus activos; o d) tome cualquier acción tendiente a realizar lo anterior.

d. Declaraciones Falsas. En caso de cualquier declaración efectuada o documento presentado por el Emisor al Representante, a las Bolsas o al BCU contuviese falsedades materiales, información distorsionada o manipulada u ocultaciones relevantes, que razonablemente hubieren podido determinar la decisión de un inversor diligente.

e. Incumplimiento. Que el Emisor haya incumplido cualquier obligación principal contenida en el Documento de Emisión o en el documento de emisión de cualquier otra Serie de Obligaciones Negociables emitida, o que se emita bajo el Programa, el Contrato de Entidad Representante, el Contrato de Agente de Pago, el Contrato de Entidad Registrante, el Contrato de Concesión, o en el Contrato de Fideicomiso.

f. Incumplimiento Cruzado. a) Que el Emisor hubiera incumplido con el pago, ya sea como obligado principal o como garante (excepto bajo las Obligaciones Negociables, bajo cualquier Serie de Obligaciones Negociables emitida o que se emita en el futuro bajo el Programa -), de cualquier deuda financiera (incluyendo capital, intereses y comisiones) cuyo monto sea superior, (en conjunto) a US\$ 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón) o su equivalente en la moneda relevante más allá de cualquier período de gracia que resulte aplicable; o b) Que el Emisor estuviera en incumplimiento de cualquier término y condición que evidencie algún tipo de endeudamiento financiero (diferente al contraído por la emisión de las Obligaciones Negociables, por cualquier otra Serie de Obligaciones Negociables ya emitida o que se emita en el futuro bajo el Programa -) por una suma superior a US\$ 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón), o su equivalente en la moneda relevante, siempre que dicho incumplimiento haya determinado la exigibilidad de dicho endeudamiento; o c) Que el Emisor estuviera en incumplimiento con cualquier término y condición

(diferente del pago) que evidencie algún tipo de endeudamiento (diferente al contraído por la emisión de las Obligaciones Negociables o cualquier otra Serie ya emitida o que se emita en el futuro bajo el Programa) sea cual fuera el monto, siempre que dicho incumplimiento haya determinado la exigibilidad de dicho endeudamiento.

g. Obligaciones y Restricciones. El Emisor no cumpla con cualquiera de las Obligaciones y Restricciones establecidas en el Documento de Emisión.

h. Rescisión o Modificación del Contrato de Concesión: Que se produzca la rescisión o modificación del Contrato de Concesión en contravención a lo pactado en el Documento de Emisión.

B. Caducidad automática.

En cada una de las Situaciones de Incumplimiento previstas en los literales a. (Falta de pago), c. (Cesación de Pagos) y f. (Incumplimiento Cruzado), se considerará que ha existido un incumplimiento y se producirá la caducidad de todos los plazos y la exigibilidad anticipada de todo lo adeudado bajo las Obligaciones Negociables en forma automática, pudiendo cualquier Obligacionista proceder unilateralmente a la ejecución de sus Obligaciones Negociables por la totalidad de las sumas adeudadas. No obstante, la ejecución individual por parte de uno o más Obligacionistas podrá ser restringida según lo dispuesto en el Documento de Emisión. Sin perjuicio de ello, en todos los casos de ejecución individual o colectiva (en este caso, a través del Representante) de las sumas adeudadas, el producido de la ejecución (deducidos los gastos, tributos y honorarios de la ejecución) se distribuirá entre todos los titulares de Obligaciones Negociables vencidas e impagas (independientemente de la Serie de que se trate) a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la Emisión (a cuyos efectos los importes se entregarán al Agente de Pago), salvo por lo establecido en el numeral 12 literal e) del Documento de Emisión. A dichos efectos, el Obligacionista que cobre dichos importes, deberá entregarlos dentro de las 48 horas siguientes al Agente de Pago, para su distribución entre los restantes Obligacionistas de todas las Series de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa.

C. Declaración de caducidad y exigibilidad anticipadas por mayoría.

En cada una de las Situaciones de Incumplimiento previstas en el literal A. (Situaciones de Incumplimiento) precedente (excepto las indicadas en el literal B. (Caducidad automática) anterior que serán automáticas y no requerirán declaración) y luego de transcurridos los plazos con que cuenta el Emisor para subsanar dichos incumplimientos sin que los mismos hayan sido subsanados (en caso que dichos plazos de gracia resulten aplicables), los titulares de todas las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa (en asamblea de Obligacionistas o fuera de ella) podrán declarar por las mayorías establecidas en el Documento de Emisión, que ha existido un incumplimiento, produciéndose la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de todo lo adeudado bajo todas las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa.

En las circunstancias mencionadas anteriormente cualquier Obligacionista podrá proceder unilateralmente a la ejecución de su Obligación Negociable por la totalidad de las sumas adeudadas. No obstante ello, la ejecución individual por parte de uno o más Obligacionistas podrá ser restringida según lo dispuesto en el Documento de Emisión. En todos los casos de ejecución individual o colectiva (en este caso, a través del Representante) de las sumas adeudadas bajo cualesquiera Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa, el producido de la ejecución (deducidos los gastos, tributos y honorarios de la ejecución) se distribuirá entre todos los titulares de Obligaciones Negociables vencidas e impagas, a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la Emisión (a cuyos efectos los importes se entregarán al Agente de Pago), salvo lo establecido en el numeral 12 literal e) del Documento de Emisión. Adicionalmente a lo anterior, cada uno de los Obligacionistas estará legitimado para iniciar, individual o conjuntamente, (aplicándose lo dispuesto en el Documento de Emisión) o a través del Representante, acciones judiciales de recupero a cuyos efectos la constancia que emitirá la Entidad Registrante constituirá título suficiente para reclamar el cobro ejecutivo del importe adeudado. El Representante (contando con el consentimiento de los Obligacionistas, según las mayorías

establecidas en el Documento de Emisión) podrá acordar con el Emisor la subsanación a los incumplimientos que hubieran tenido lugar.

Todo lo que antecede en los literales B. (Caducidad automática) y C. (Declaración de caducidad y exigibilidad anticipadas por mayoría) es sin perjuicio de la caída en mora automática del Emisor y el devengamiento de intereses moratorios desde que se considere que ocurrió un incumplimiento.

Nota 14 – Provisiones – corriente y no corriente

El detalle de Provisiones es el siguiente:

	<u>Jun-26</u>	<u>Dic-25</u>
Corriente		
Plan de fidelización- Coronas	1.057.333	673.839
Pozos acumulados- Jackpots	13.626.650	10.664.478
	<u>14.683.983</u>	<u>11.338.316</u>
No Corriente		
Provisión por Litigios	1.275.516	1.275.516
	<u>1.275.516</u>	<u>1.275.516</u>

El saldo de Provisiones incluye el pasivo correspondiente al Plan de fidelización - Coronas, que incluye el saldo devengado, no canjeado ni vencido generado por los clientes y Pozos acumulados-Jackpots, que incluye el pasivo devengado aún no cancelado.

La evolución de las provisiones corrientes es la siguiente:

	<u>Plan de Fidelización- Coronas</u>	<u>Pozos Acumulados- Jackpots</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1° de Enero de 2025	10.133.305	13.785.864	23.919.169
Diferencias de cambio	(2.295.521)	(163.521)	(2.459.042)
(Crédito)/Cargo a Resultados	(7.163.946)	(2.957.865)	(10.121.811)
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	<u>673.839</u>	<u>10.664.478</u>	<u>11.338.316</u>
Diferencias de cambio	-	-	-
(Crédito)/Cargo a Resultados	383.495	2.962.172	3.345.667
Saldo al 30 de Junio de 2026	<u>1.057.333</u>	<u>13.626.650</u>	<u>14.683.983</u>

La evolución de la provisión por litigios es la siguiente:

	Provisión por Litigios
Saldo al 1° de Enero de 2025	1.275.516
(Crédito)/Cargo a Resultados	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	1.275.516
(Crédito)/Cargo a Resultados	-
Saldo al 30 de Junio de 2026	1.275.516

Nota 15 - Impuesto a la renta diferido

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene saldos de diferencias temporarias imponibles, y en consecuencia no ha reconocido pasivos por impuesto diferido.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales descontar las mismas.

Los movimientos de activos por impuesto a la renta diferido son los siguientes:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
	\$	\$
Activos por impuesto a la renta diferido:		
- Impuesto diferido recuperable a más de 12 meses de plazo	26.817.491	26.817.491
- Impuesto diferido recuperable dentro de 12 meses	31.873.410	31.873.410
Activo por impuesto a la renta diferido	58.690.900	58.690.900
Pasivos por impuesto a la renta diferido:		
- Impuesto diferido recuperable a más de 12 meses de plazo	-	-
- Impuesto diferido recuperable dentro de 12 meses	-	-
Pasivo por impuesto a la renta diferido	-	-
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	58.690.900	58.690.900

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto a la renta diferido fue el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
	\$	\$
Saldos de apertura	58.690.900	-
Cargo en resultados integrales	-	-
Cargo en resultados acumulados	-	58.690.900
Saldos al cierre	58.690.900	58.690.900

Activos / Pasivos por impuesto diferido

	Propiedad, planta y equipo e Intangibles \$	Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar \$	Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores \$	Total \$
Al 1 de enero de 2025	-	-	-	-
Cargo/Credito a resultados	12.093.354	41.807.779	4.789.767	58.690.900
Al 31 de diciembre de 2025	12.093.354	41.807.779	4.789.767	58.690.900
Cargo/Credito a resultados	-	-	-	-
Al 30 de junio de 2026	12.093.354	41.807.779	4.789.767	58.690.900

Nota 16 – Patrimonio

16.1 Capital social

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 1.235.000.000, representado por acciones nominativas de \$ 1 cada una.

16.2 Capital integrado

El capital integrado al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 369.792.439.

16.3 Reservas

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 98 de la referida ley, la Sociedad no podrá distribuir utilidades netas hasta cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores.

El 16 de abril de 2025 la Asamblea Ordinaria de Accionistas resolvió aprobar el balance anual 2024, destinando \$ 73.598.488 a la Reserva Legal, resolviendo no distribuir dividendos y mantener en cuenta los resultados del ejercicio.

16.4 Distribución de dividendos

Con fecha 27 de abril de 2026, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó, entre otros, la Memoria y Balance anual al 31 de diciembre de 2025, aprobando una distribución de utilidades por EUR 4.300.000, equivalentes a \$ 199.322.630, facultando al Directorio a efectivizar el pago de estos oportunamente.

Nota 17 - Ingresos operativos

El detalle de Ingresos operativos es el siguiente:

	Jun-26	Jun-25
Ingresos de Hotelería	169.311.590	197.187.990
Ingresos de Casino	456.675.666	414.200.363
Ingresos de Lavadero	372.008	-
	<u>626.359.263</u>	<u>611.388.353</u>

Nota 18 - Costo de los bienes vendidos y servicios prestados y gastos de administración y ventas

Al 30 de junio de 2026

	Gastos de administración y ventas	Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Total
Retribuciones y cargas sociales	11.710.996	160.185.685	171.896.681
Canon IM	-	54.712.115	54.712.115
Beneficios a clientes	1.146.491	9.592.080	10.738.571
Suministros	718.628	35.117.095	35.835.723
Gastos del personal	387.824	3.326.354	3.714.177
Depreciaciones y amortizaciones	1.254.196	47.196.960	48.451.156
Honorarios profesionales	18.469.777	9.913.366	28.383.142
Gastos de viajes	495.336	9.791.385	10.286.720
Seguros	14.191.932	752.273	14.944.204
Publicidad y marketing	1.279.114	5.532.994	6.812.108
Impuestos, tasas y contribuciones	1.460.513	1.342.481	2.802.995
Mantenimiento	303.420	31.845.614	32.149.034
Arrendamientos	-	3.677.649	3.677.649
Arrendamiento de otros bienes y ser	18.213	1.424.749	1.442.962
Vigilancia y seguridad	-	5.739.479	5.739.479
Gastos de transporte y combustibles	137.099	613.699	750.797
Multas y recargos	34.357	28.686	63.043
Comunicaciones	165.644	1.240.231	1.405.875
Agua	-	3.706.695	3.706.695
Electricidad	-	14.644.585	14.644.585
Comisiones tarjetas	-	15.446.442	15.446.442
Comisiones	48.925	17.836.065	17.884.990
Otros gastos	408.646	20.090.128	20.498.774
	<u>52.231.110</u>	<u>453.756.808</u>	<u>505.987.918</u>

Al 30 de junio de 2025

	Gastos de administración y ventas	Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Total
Retribuciones y cargas sociales	16.261.024	145.956.125	162.217.149
Canon IM	-	49.071.527	49.071.527
Beneficios a clientes	2.059.229	23.305.265	25.364.494
Suministros	99.340	34.281.840	34.381.180
Gastos del personal	213.650	2.502.089	2.715.739
Depreciaciones y amortizaciones	928.826	43.020.187	43.949.013
Honorarios profesionales	5.887.555	15.302.707	21.190.262
Gastos de viajes	666.213	9.733.642	10.399.854
Seguros	12.773.893	1.661.368	14.435.261
Publicidad y marketing	1.770.816	9.611.042	11.381.857
Impuestos, tasas y contribuciones	1.354.264	667.024	687.240
Mantenimiento	495.680	29.705.689	30.201.369
Arrendamientos	-	3.432.323	3.432.323
Arrendamiento de otros bienes y ser	491.633	4.082.454	3.590.821
Vigilancia y seguridad	-	5.216.127	5.216.127
Gastos de transporte y combustibles	225.203	1.320.310	1.545.513
Multas y recargos	4.720	42.482	47.203
Comunicaciones	5.566	1.262.015	1.256.449
Agua	-	2.697.702	2.697.702
Electricidad	-	12.766.663	12.766.663
Comisiones tarjetas	-	12.554.056	12.554.056
Comisiones	-	5.828.106	5.828.106
Otros gastos	13.516.254	19.680.377	33.196.631
	54.034.205	425.536.209	479.570.415

Nota 19 - Retribuciones y cargas sociales

El detalle de Retribuciones y cargas sociales es el siguiente:

	Jun-26	Jun-25
Costo de los bienes vendidos		
Sueldos	144.863.295	132.759.301
Contribuciones a la seguridad social	15.322.390	13.196.824
	160.185.685	145.956.125
Gastos de administración y ventas		
Sueldos	10.631.209	14.703.748
Contribuciones a la seguridad social	1.079.787	1.557.276
	11.710.996	16.261.024

Nota 20 – Ingresos y costos financieros

	Jun-26	Jun-25
Intereses ganados	(3.796.655)	(838.701)
Diferencia de cambio	(9.563.327)	(145.823.395)
	<u>(13.359.982)</u>	<u>(146.662.096)</u>
Intereses perdidos	15.727.766	16.625.803
Diferencia de cambio	23.954.041	132.799.886
Comisiones	2.915.350	9.321.039
	<u>42.597.156</u>	<u>158.746.728</u>
	<u>29.237.175</u>	<u>12.084.632</u>

Nota 21 - Cargo por impuesto a la renta

No hubo al 30 de junio de 2026 y 2025 componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales

	30 de junio de 2026	30 de junio de 2025
	\$	\$
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido (Nota 15)	-	-
Total (cargo)/ crédito por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>

Nota 22 - Operaciones con partes relacionadas

22.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas se componen de la siguiente forma:

	Jun-26	Dic-25
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6.130	6.130
HRU S.A.	<u>6.130</u>	<u>6.130</u>

	Jun-26	Dic-25
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$	\$
HRU S.A	(66.145)	-
Sikeston S.A.	2.232.995	2.232.995
	<u>2.166.850</u>	<u>2.232.995</u>
	US\$	US\$
HRU S.A	65.296	-
Codere Uruguay S.A.	14.007	14.007
Iberargen S.A.	(67)	(67)
Codere Newco S.A.U. *	(349.830)	-
	<u>(270.594)</u>	<u>13.940</u>
	€	€
Codere Newco S.A.U.	337.927	210.538
	<u>337.927</u>	<u>210.538</u>
	Jun-26	Dic-25
Préstamos y obligaciones corrientes	€	€
Colocación financiera	€	€
Codere Newco S.A.U.	-	2.011.507
	<u>-</u>	<u>2.011.507</u>

* Correspondiente a un pago anticipado por la facturación anual

22.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se componen de la siguiente manera:

	Jun-26	Dic-25
Compra de bienes y servicios	\$	\$
HRU S.A	453.849	-
Codere Newco S.A.U.	24.606.257	22.132.378
	<u>25.060.106</u>	<u>22.132.378</u>
Préstamos financieros		
Codere México S.A. de C.V.	-	(22.643.863)
	<u>-</u>	<u>(22.643.863)</u>
Intereses por préstamos financieros		
Codere México S.A. de C.V.	-	(38.519.001)
	<u>-</u>	<u>(38.519.001)</u>
Colocación financiera		
Codere Newco S.A.U.	92.033.200	(92.033.200)
	<u>92.033.200</u>	<u>(92.033.200)</u>
Intereses financieros		

Codere Newco S.A.U.	(2.847.434)	(527.392)
	<u>(2.847.434)</u>	<u>(527.392)</u>

22.3 Retribuciones al personal gerencial superior

Las retribuciones del personal gerencial superior ascendieron a \$ 4.150.830 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 (\$ 4.206.360 al 30 de junio de 2025).

Nota 23 - Garantías otorgadas

De acuerdo con el Pliego particular de condiciones y anexos del régimen de concesión (Nota 1.2), al 30 de junio de 2026 la Sociedad ha constituido las siguientes garantías a favor de la IM:

- a. Garantía de cumplimiento de contrato de concesión a favor de la IM por un valor asegurado de UI 75.500.000, mediante la contratación de una póliza de seguros emitida por Banco de Seguros del Estado, con vigencia hasta 6 de julio de 2026.
- b. Garantía de cumplimiento del pago del canon de la concesión a favor de la IM por un valor asegurado de UI 2.875.000. Se realizó mediante la contratación de una póliza de seguros emitida por Banco de Seguros del Estado, con vigencia hasta 6 de julio de 2026.

Ambas garantías de cumplimiento se encuentran contragarantizadas por HRU S.A. a través de la firma de un aval genérico por la suma de USD 11.000.000.- (dólares estadounidenses once millones)

Otras garantías constituidas al 30 de junio de 2026 (Nota 8):

- a- Depósitos por Garantías Inmobiliarias por contratos de alquiler de vivienda para funcionarios por US\$ 6.000.
- b- Depósitos en garantía Fideicomiso FIDUNIÓN (agente fiduciario) por \$ 27.361.931.
- c- Depósitos en garantía Fideicomiso BROU por \$ 8.889.971.
- D- Otros depósitos en garantía:
 - Garantía Otorgada al proveedor de consultas por riesgos crediticios (Central Credit) por US\$ 1.800.

Todas las garantías arriba mencionadas fueron respaldas por contragarantías reales (depósito en efectivo y/o avales bancarios), las cuales serán reintegradas al patrimonio de Carrasco Nobile S.A. al culminar el plazo de cobertura de las garantías de origen.

Con fecha 30 de mayo de 2025 el Directorio de Carrasco Nobile S.A. autorizó una fianza cruzada con un límite de USD 14.000.000 con el Banco ITAU mediante la cual Carrasco Nobile S.A. y HRU S.A. se constituirán en fiadores solidarios a efectos de garantizar sus obligaciones.

Nota 24 - Compromisos y contingencias

En el curso ordinario de sus negocios la Sociedad puede estar sujeta a reclamos, litigios y contingencias. La Sociedad ha constituido provisiones en los casos en que se estima probable que se incurra en pérdidas para la misma.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley N° 18.099 de fecha 24 de enero de 2007, la Sociedad es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los subcontratistas con los que ha operado en la ejecución de las obras de remodelación del hotel.

Al 30 de junio de 2026, en base a la información disponible por parte de la Sociedad, no se estima que de estas situaciones se deriven efectos patrimoniales significativos para la misma.

Nota 25 – Litigios

La empresa ha constituido provisiones basadas en informes y estimaciones de sus asesores legales los cuales prevén importes de carácter menor, los cuales se encuentran debidamente registrados.

Nota 26 - Cumplimiento de las obligaciones regulatorias, pago del canon y otras obligaciones

26.1 Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha dado cumplimiento, a todas las obligaciones establecidas en el marco regulatorio de la concesión obtenida (Nota 1.2). En particular, de acuerdo a los requerimientos establecidos:

- ha reconocido cargos a pérdidas por concepto de canon fijo y variable a la IM por un total de \$ 54.712.115 (\$ 49.071.527 al 30 de junio de 2025).
- ha mantenido los seguros requeridos y ha constituido las garantías necesarias en virtud de los compromisos asumidos (Notas 1.2 y 23).

26.2 De acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones de la concesión, la IM tiene facultades para la aplicación de multas por retraso en la entrega de la obra, salvo debida justificación en razón de causas específicamente establecidas (días de conflicto laboral, días de lluvia, etc.).

26.3 Con fecha 2 de diciembre de 2016 la Junta Departamental de Montevideo emitió la Resolución No 5561/16 mediante la cual se aprueban modificaciones a los términos de la concesión otorgada a Carrasco Nobile SA para la remodelación, acondicionamiento y explotación del Hotel Casino Carrasco (Licitación Pública Internacional No 268/2007) en la forma que se expresa a continuación:

Canon

Durante los primeros tres años desde la entrada en vigor del acuerdo, la concesionaria abonará un canon de 7,5% sobre el WIN. En caso de que el WIN supere los UI 150:000.000 el año siguiente el canon se abonará en función de los porcentajes establecidos en el párrafo siguiente:

Vencidos los tres primeros años, o si el WIN durante dicho período supera las UI 150:000.000 el canon se abonará mensualmente en función de los porcentajes que surgen de la escala siguiente:

Desde	Hasta	% Canon
0 UI	30.000.000 UI	18,80%
30.000.001 UI	60.000.000 UI	12,00%
60.000.001 UI	90.000.000 UI	9,00%
90.000.000 UI	200.000.000 UI	7,50%
200.000.000 UI	300.000.000 UI	9,00%
300.000.000 UI	400.000.000 UI	12,00%
400.000.000 UI	en adelante	15,00%

En cualquiera de las situaciones previstas anteriormente, el Concesionario se obliga a pagar como mínimo un canon anual de UI 11:500.000.

En cuanto a la base de cálculo, los porcentajes referidos, se aplicarán sobre los siguientes porcentajes del WIN:

-Ingreso de Máquinas: 100%

-Ingresos de Mesas: 100%

-Ingresos de mesas de sala especial VIP: 75%

Otras obligaciones

La concesionaria se obliga a invertir la suma de US\$ 4.000.000 en obras de acondicionamiento y mejoras de la infraestructura interior y exterior en un plazo que no exceda los 36 meses una vez entre en vigencia el presente contrato.

Asimismo, se obliga a realizar la obra en el entorno del Hotel conforme surge de su oferta.

Dichas obras serán realizadas previa aprobación de la IM.

En garantía de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Carrasco Nobile S.A. en la Concesión referida y en el presente acuerdo, ésta se obliga a constituir una garantía a favor de la IM por un monto equivalente a US\$ 8.000.000, la cual habrá de sumarse a las garantías ya existentes por la concesionaria.

La garantía será extendida por un plazo de tres años renovables por períodos iguales hasta completar el plazo de la Concesión.

Actualmente, Carrasco Nobile S.A. presentó un aval del banco ITAU con vencimiento 30 de abril de 2027.

La entrada en vigencia efectiva de las modificaciones mencionadas, queda sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes en un plazo máximo de 120 días. Las mismas se verificaron el 13 de febrero de 2017. Con fecha 15 de febrero de 2017 por un lado la IM (Intendencia de Montevideo) y por otra parte Carrasco Nobile SA firmaron un acuerdo mediante el cual la sociedad reconoce un adeudo por concepto de Canon impago por el período 1° de octubre de 2015 al 31 de enero de 2017 de \$ 151.436.664 pagaderos en 24 cuotas mensuales e iguales y venciendo la primera el 15 de febrero de 2017, la segunda el 10 de abril de 2017 y las siguientes cada treinta días a partir de esa última fecha.

Nota 27 - Contrato de administración y consultoría hotelera

Con fecha 19 de noviembre de 2009, la Sociedad y el Grupo Accor suscribieron un Contrato de Consultoría y de Administración Hotelera (Nota 1).

El plazo del contrato es de 30 años, con opción a su renovación por 8 años, por períodos sucesivos al finalizar el mismo.

De acuerdo con los términos del referido contrato, la Sociedad abona los siguientes honorarios por los servicios recibidos:

- regalías por uso de marca (1,7 % de los ingresos brutos de habitación),
- honorarios por venta y marketing (2 % de los ingresos brutos de habitación),

- honorarios por administración (1,34% de los ingresos brutos de habitación por el primer año, 2,33% en el segundo y tercer año, y 2% desde el cuarto año en adelante) y
- participación en rentabilidad (10% de ganancia bruta operativa).

Los servicios accesorios son facturados a la Sociedad en forma separada.

Nota 28 - Declaratoria de interés promocional

Con fecha 5 de noviembre de 2010, 4 de octubre de 2012, 16 de noviembre de 2012 y 12 de junio de 2014 la Sociedad ha obtenido la aprobación del proyecto de inversión, modificación, ampliación y segunda modificación correspondientes a las obras realizadas para la obtención de una serie de beneficios tributarios.

Los beneficios se resumen seguidamente:

a) Exoneración en el Impuesto a la renta de actividades económicas (IRAE)

La exoneración de impuesto a las rentas de las actividades económicas asciende a UI 778.349.202, equivalente al 87,56% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 22 años a partir del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional.

El monto a exonerar en cada ejercicio no podrá superar el menor de la inversión efectivamente realizada, el límite de IRAE establecido para cada ejercicio fiscal y el monto total del beneficio otorgado.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 aún no se han computado rentas a esta exoneración.

b) Exoneración en el Impuesto al patrimonio (IP)

La exoneración de impuesto al patrimonio en relación a los bienes que se incorporen con destino a la obra civil por un monto total de UI 461.857.068 según lo establecido en la readecuación de fecha 12 de junio de 2014, será aplicable por un plazo de 11 años a partir del ejercicio de su incorporación. Adicionalmente, la exoneración de impuesto al patrimonio en relación a los bienes activo fijo destinados al equipamiento por un monto total de UI 427.075.323, será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio de su incorporación.

c) Exoneración en el Impuesto al valor agregado (IVA)

La exoneración del Impuesto al valor agregado por los bienes importados y la devolución del IVA para los bienes adquiridos en plaza por un monto imponible total de UI 857.879.508, cuyo monto de impuesto deducible asciende a UI 188.733.492 (tasa del 22%).

NOTA 29 – Hechos posteriores

Con fecha 28 de julio de 2026 el Directorio de Carrasco Nobile S.A. autorizó incrementar la fianza cruzada hasta un límite de USD 20.000.000 con el Banco ITAU (nota 23) mediante la cual Carrasco Nobile S.A. y HRU S.A. se constituyeron en fiadores solidarios a efectos de garantizar sus obligaciones.

En el mes de julio 2026 se renovaron las garantías por cumplimiento de contrato de concesión y por pago del canon (nota 23) siendo el nuevo vencimiento el 6 de julio de 2028

Con fecha 7 de julio de 2026 se procedió a la cancelación anticipada de la totalidad de los préstamos contratados con BROU, cumpliendo compromisos asumidos en la emisión de la serie 2 de obligaciones negociables.

Con posterioridad al 30 de junio de 2026 no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten significativamente a los estados financieros de la Sociedad.